

SOLICITUD DE MEDIACIÓN y RECLAMO DE PROCESO DEBIDO

Tildar todos los que correspondan:

Estoy solicitando una mediación. Entiendo que la Oficina de Audiencias Administrativas programará la mediación dentro de aproximadamente 20 días a partir de la recepción de esta solicitud si la otra parte acepta realizar una mediación.

Estoy presentando un reclamo de proceso debido. No quiero intentar resolver la disputa a través de la mediación. Comprendo que la agencia pública debe programar una reunión de resolución dentro de los 15 días¹ posteriores a la recepción de este reclamo, a menos que las partes acuerden renunciar al derecho de realizar la reunión.

Deseo renunciar al derecho de realizar la reunión de resolución.

Estoy presentando un reclamo de proceso debido y solicitando que intentemos resolver la disputa a través de la mediación.

Entiendo que si la otra parte se niega concurrir a la mediación, la agencia pública programará una reunión de resolución a realizarse dentro de los 15 días¹ posteriores a la recepción de este reclamo, a menos que las partes acepten, por escrito, renunciar al derecho de realizar esta sesión. Si ambas partes aceptan realizar la mediación, será programada dentro de aproximadamente 20 días posteriores a la recepción de esta solicitud con el objetivo de no demorar la audiencia de proceso debido.

NOTA: No será necesario realizar una reunión de resolución si las partes aceptan intentar resolver la disputa a través de la mediación o si la agencia pública presenta el reclamo de proceso debido.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Domicilio: _____

Agencia pública responsable de la educación del estudiante: _____

Escuela a la que concurre el alumno: _____

¹ Si se presenta un reclamo de proceso debido en nombre de un estudiante con una discapacidad que en la actualidad no está registrado y no concurre a un programa educacional aprobado, o relativa a una ubicación en un lugar interino de educación alternativa o a una determinación de manifestación, la Oficina de Audiencias Administrativas es responsable de programar una audiencia expeditiva de proceso debido después de presentar la correspondiente notificación. Esta audiencia debe realizarse dentro de los 20 días escolares a partir de la fecha de presentación del reclamo donde se solicita la audiencia. La reunión de resolución debe realizarse dentro de los 7 días posteriores a la recepción de la notificación del reclamo de proceso debido y la audiencia de proceso debido podrá realizarse a menos que el asunto se haya resuelto a satisfacción de ambas partes dentro de los 15 días posteriores a la recepción del reclamo de proceso debido.

Tildar una opción, si corresponde¹:

- El estudiante no está registrado en la actualidad ni concurre a un programa educacional aprobado O BIEN
- La disputa se refiere a una determinación de manifestación, o cambio de ubicación debido a comportamientos que llevan a acciones disciplinarias.

PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD:

Nombre: _____

Domicilio (si fuera diferente a la del estudiante): _____

Teléfono: (T) _____ (H) _____ (Celular) _____

Fax: _____ E-mail: _____

Relación con el estudiante: Padre/madre Tutor Legal Agencia Pública El Estudiante Representante del Padre

ABOGADO/REPRESENTANTE (si corresponde):

Nombre: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Se requieren los siguientes servicios (por favor sea específico):

- Interprete de Idioma Extranjero: _____ (Especificar)
- Comunicación Especial: _____ (Especificar)
- Intérprete de Lenguaje de Seños
- Servicios Especiales para Discapacitados: _____ (Especificar)
- Otros: _____ (Especificar)

Conforme a la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA), si se está presentando un reclamo de proceso debido será necesario proporcionar una descripción del/los problema(s) a ser revisado(s) en la audiencia, incluyendo los hechos/datos relevantes y la resolución propuesta al/los problema(s) (adjuntar un documento adicional, si es necesario). Si el reclamo de proceso debido no cumple con los requerimientos de contenido identificados en IDEA, la parte receptora puede rechazar la suficiencia del reclamo.

Si está solicitando mediación, la siguiente información será de ayuda al mediador.

Descripción del/los problema(s) y de los hechos/datos correspondientes:

Descripción de la resolución propuesta:

Si se requiere información adicional con respecto a la mediación y las audiencias de proceso debido, consultar el documento de salvaguardas del proceso entregado por la agencia pública, *Guía Para Padres sobre las Preguntas Más Frecuentes Acerca de la Mediación*, o *Guía Para Padres sobre las Preguntas Más Frecuentes Acerca del Proceso Debido*. Se pueden obtener copias de estos documentos en el sitio Web del MSDE www.marylandpublicschools.org comunicándose con la Oficina del Director de Educación Especial en el sistema escolar local que es responsable de la educación del estudiante; o a la División de Educación Especial/Servicios de Intervención Temprana del Departamento de Educación del Estado de Maryland. También se puede considerar las leyes y normas federales y estatales para obtener mayor información.

Se debe enviar una copia de este formulario de *Solicitud de Mediación y Reclamo de Proceso Debido* a la parte opositora y a la Oficina de Audiencias Administrativas.

Firma del Solicitante y Fecha

ASISTENCIA GRATUITA O DE BAJO COSTO PARA LAS DISPUTAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La siguiente es una lista de abogados y organizaciones de defensa que pueden proporcionar servicios legales y de otra índole a individuos involucrados en disputas de educación especial.

Legal Aid Bureau, Inc.

229 Hanover Street
P.O. Box 943
Annapolis, MD 21404
410-263-8330
800-666-8330

500 East Lexington Street
Baltimore, MD 21202
410-951-7777
866-534-2524

5 North Main Street
Suite 200
Bel Air, MD 21014
410-879-3755
410-836-8202
800-444-9529

110 Greene Street
Cumberland, MD 21502
301-777-7474
866-389-5243

Tred Avon Square
210 Marlboro Road
Suite 3
Easton, MD 21601
410-763-9676
800-477-2543

22 South Market Street
Suite 11
Frederick, MD 21701
301-694-7414
800-679-8813

P.O. Box 249
Route 231
Hughesville, MD 20637
301-932-6661
410-535-3278

Legal Aid Bureau (cont.)

6811 Kenilworth Avenue
Calvert Building, Suite 500
Riverdale, MD 20737
301-927-6800
888-215-5316

111 High Street
P.O. Box 4116
Salisbury, MD 21801
410-546-5511
800-444-4099

29 West Susquehanna Ave.
Suite 305
Towson, MD 21204
410-296-6705
www.mdlab.org

Coalición de Educación Inclusiva de Maryland (MCIE)

7484 Candelwood Road
Suite R
Hanover, MD 21076
410-859-5400 Ext. 105
1-800-899-8837
www.mcie.org

Centro de Ley de Discapacidad de Maryland (MDLC)

1800 North Charles Street
Suite 400
Baltimore, MD 21201
410-727-6352
410-727-6387 TDD
800-233-7201
www.mdlcbalto.org

Servicio de Abogados Voluntarios de Maryland

Maureen van Stone, Esq.
Project HEAL at Kennedy Krieger
1750 E. Fairmount Ave.
Office 1062
Baltimore, MD 21231
443-923-4416
vanstone@kennedykrieger.org

Hope Tipton, Esq.
Director of Project HEAL
Johns Hopkins Children's Center
Harriet Lane Clinic
200 N. Wolf Street, Office 1118
Baltimore, MD 21287
410-502-0058
htipton2@jhmi.edu

Lugar de Padres de Maryland (Provee apoyo y capacitación a los padres)

801 Cromwell Park Drive
Suite 103
Glen Burnie, MD 21061
410-768-9100
www.ppm.org

Oficina Legal Clínica de la Universidad de Maryland

500 West Baltimore Street
Baltimore, MD 21201
410-706-3295
<http://www.law.umaryland.edu>

Servicios de Apoyo a la Familia / Socios para el Éxito

Se puede comunicar con la oficina de educación especial para que el sistema de escuela local encuentre Apoyo Familiar, Socios para el Éxito, o servicios similares que puedan estar disponibles para ofrecer asistencia.